



CIRCULAR

P – 5 DE 2013

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 5 DE 2013

FECHA: Bogotá D.C., 11 de marzo de 2013

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: REAPERTURA LINEA ESPECIAL DE CREDITO DRE (AIS-2013),
E INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL-ICR

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha destinado nuevos recursos para financiar proyectos por la Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada en el Marco del Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE (AIS 2013), para financiar proyectos que sean ejecutados por los productores y en las condiciones definidas por la Circular Reglamentaria P-10 de 2012.

Igualmente, adicionó recursos para el Incentivo a la Capitalización Rural-ICR para proyectos ejecutados por Medianos Productores, dispuesto en el Título I del Capítulo IV del Manual de Servicios.

En la página web de FINAGRO se informará diariamente sobre la disponibilidad de recursos tanto para la Línea Especial como para el ICR de los proyectos ejecutados por medianos productores, programas que estarán vigentes hasta el agotamiento de los recursos asignados.

En consecuencia, a partir del día de hoy pueden tramitarse nuevamente estas operaciones.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

Cordial saludo

ANDRES PARIAS GARZON
Secretario General